UNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucion N°07/16

Nivel de Entidad:	30		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1269		
ID del Llamado:302683			
Descripción del Llamado: CD N° 07 /2016 ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA EDIFICIO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Proveedor:	SAN NICOLAS SERVICIOS RUC 3.838.470-1		RUC 3.838.470-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Muebles de Recepción	UN	SN	PYA	1	6.750.000	6.750.00
2	2	muebles PARA CAFÉ y AGUA	UN	SN	PYA	1	2.070.000	2.070.00
3	3	SILLLA rigida	UN	SN	PYA	1	990.000	990.00
4	4	MUEBLES exhibidor	UN	SN	PYA	1	8.145.000	8.145.00
5	5	MESA DE CENTRO	UN	SN	PYA	1	2.100.000	2.100.00
6	6	SOFA	UN	SN	PYA	1	1.890.000	1.890.00
7	7	SOFA	UN	SN	PYA	2	1.507.500	3.015.00
8	8	Muebles de oficina	UN	SN	PYA	1	3.420.000	3.420.00
9	9	ARMARIO	UN	SN	PYA	1	1.890.000	1.890.00
10	10	ARMARIO	UN	SN	PYA	1	5.850.000	5.850.00
11	11	MESA DE ESQUINA	UN	SN	PYA	1	6.500.000	6.500.00
12	12	SILLA GIRATORIA	UN	SN	PYA	1	1.500.000	1.500.00
13	13	SILLAS interlocutor	UN	SN	PYA	2	1.100.000	2.200.00
14	14	MUEBLES DE OFICINA	UN	SN	PYA	1	5.000.000	5.000.00
15	15	ARMARIO.	UN	SN	PYA	1	3.790.000	3.790.00
16	16	Escritorio tipo ejecutivo	UN	SN	PYA	1	4.200.000	4.200.00
17	17	SILLA GIRATÓRIA	UN	SN	PYA	2	1.500.000	3.000.00
18	18	SILLA INTERLOCUTOR	UN	SN	PYA	2	1.100.000	2.200.00
19	19	ARMÁRIO DE MADERA.	UN	SN	PYA	1	12.000.000	12.000.00
20	20	MESA DE ESQUINA	UN	SN	PYA	1	9.000.000	9.000.00
21	21	MUEBLES PARA TV.	UN	SN	PYA	1	4.000.000	4.000.00
22	22	SILLA GIRATÓRIA.	UN	SN	PYA	1	3.600.000	3.600.00
23	23	SILLAS INTERLOCUTOR	UN	SN	PYA	2	3.900.000	7.800.00
24	24	SOFA	UN	SN	PYA	1	4.200.000	4.200.00
25	25	CORTINA	UN	SN	PYA	1	8.000.000	8.000.00
26	26	CORTINA	UN	SN	PYA	1	3.100.000	3.100.00
27	27	MUEBLES DE OFICINA	UN	SN	PYA	1	2.890.000	2.890.00
28	28	MUEBLES DE OFICINA	UN	SN	PYA	1	3.200.000	3.200.00
29	29	ARMÁRIO	UN	SN	PYA	1	4.000.000	4.000.00
30	30	ARMÁRIO	UN	SN	PYA	1	4.000.000	4.000.00
31	31	MESA DE ESQUINA	UN	SN	PYA	1	6.500.000	6.500.00
32	32	DIVISORIA DESMONTABLE	UN	SN	PYA	1	3.000.000	3.000.00
						TOTAL		139.800.000

SON GUARANIES:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPR	75 DIAS	Desde: 14/04/2016	29/06/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA:MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	/NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	2	0	540	30	14	139.800.000
						Total		139.800.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

14/abril/2016

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento [illegible] su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel. (0982) 664998 (0971) 150910